

	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate</b>
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Inspección interna por fugas no visibles en residencial y comercial; fraccionamientos, solicitadas por desarrolladores de viviendas y hoteles		Inspección interna por fugas no visibles		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate		BC-CESPTE-031		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Revisión para encontrar fugas ocultas en casas, comercios o desarrollos.		Servicio		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se tiene un consumo elevado y se tiene sospecha sobre fuga interna		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Inspeccion en el domicilio para comprobar si hubo una fuga interna		Representante Legal		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
A).- Inspección usuarios domésticos y comerciales. \$1,173.12 pesos moneda nacional.  B).- Inspección para fraccionamientos, solicitadas por desarrolladores de vivienda. \$1,615.55 pesos moneda nacional.  Más \$2.18 pesos por metro lineal inspeccionado  C).- Hoteles, solicitadas por los usuarios de dicho servicio \$4,444.46 pesos moneda nacional.		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		SI		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

**Subdirección  
 Comercial -  
 Boulevard  
 Universitario,  
 Fraccionamiento El  
 Pedregal, S/N, Tecate  
 21460**

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.Artículo 9, Sección 7, Inciso F, Numeral 18, Fraccion C, Estatal

**ESCENARIOS****Ciudadanía en general****REQUISITOS INTANGIBLES**

Contar con el número de cuenta

**REQUISITOS TANGIBLES****TIENE FORMATO**

Acreditar ser propietario o poseedor del predio, a fin de permitir que el personal de la CESPTE pueda ingresar al domicilio privado para realizar la inspección NO

**PASOS POR MODALIDAD****Presencial**

- ° Presentarse al Departamento de Atención al Público (módulos de atención) con el número de cuenta y solicitar la inspección
- ° Acreditar ante el personal de la CESPTE ser propietario o poseedor del predio, a fin de permitir el ingreso al domicilio por parte del personal de CESPTE para realizar la inspección
- ° El servidor público genera la ficha para el pago del derecho por la inspección y agenda una cita con el usuario para que espere el día y hora para la inspección
- ° Una vez realizada la inspección el personal de CESPTE se comunica con el usuario para infórmale los resultados de la inspección